IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 17 de diciembre de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 494/2014. (2015ED0002)

D/D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000494/2014 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.ª Elena Fernández Pájaro contra Olga Susana Mateos Terrones, José Pedro Pastor Mansilla, Acad Formación, SL, Time Desarrollo Empresarial, Fogasa, sobre reclamación cantidad, se ha dictado, por este Tribunal, la Sentencia n.º 659, de fecha 17-12-14, haciéndole saber se encuentra a su disposición en esta Sala de lo Social, en Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, para interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, a partir de la publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Time Desarrollo Empresarial, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial